

Por Resolución de fecha 25 de marzo de 2023, se publicaron los findings preliminares de conciliación y designación de Mediator (SCUE).

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las objeciones presentadas, de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de fecha 9 de febrero de 2023, por lo que se hace pública la Convocatoria de Mediator "SCUE" para el curso 2023-2024, este Vicerrectorado VA RESOLVER y publicar el finding definitivo de conciliación y designación que se adjunta.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o en recurso de reposición ante el Vicerrectorado de Estudiantes de acuerdo con el Art. 134 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación de competencias RDCV, 14/02/2022)

12/04/2023

CELIA

12/04/2023

12/04/2023

LA VICERECTORA DE ESTUDIANTES

(Celia Acosta Sánchez)